



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. LC/DOPT/06/2024									
OFICINA QUE EXPIDE : DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				FECHA DE EXPEDICIÓN: 04/03/2024					
LICENCIA: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN				DESTINO DE LA OBRA: ACABADOS CASA HABITACIÓN					
DATOS PERSONALES									
NOMBRE Y APELLIDOS:				DOMICILIO:					
COLONIA:				MUNICIPIO:		TLALNEPANTLA DE BAZ			
ESTADO:		CIUDAD DE MEXICO		TELEFONO:		5528959716		EMAIL:	
DATOS DE LA OBRA									
UBICACIÓN:				CUENTA PREDIAL:				U-02315	
COLONIA:		MUNICIPIO:		ESTADO:		PERMISOS ESPÉCIALES			
		TLAHUELILPAN		HIDALGO		USO DE SUELO		EN TRAMITE	
COORDENADAS:		20.142926536546643, -99.23654904902381						OTRO	
DATOS RELEVANTES				CLAVE DE LA OBRA:					
METROS POR CONSTRUIR		77.70		M2		BARDA PERIMETRAL:		0.00	
CONSTRUIDA:		0.00		M2		SUPERFICIE DE TERRENO:		0.00	
ESTACIONAMIENTO:		0		CAJONES				0.00	
PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 80 M2									
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:				CEDULA No.		REGISTRO PROFESIONAL ESTATAL			
No. DryC:				TEL:		LA OBRA SE EJECUTA POR :			
EMAIL:									
DERECHOS									
DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		\$283.76		RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHOS					
BARDA PERIMETRAL				AA- 15976					
DE PLACA DE CONSTRUCCIÓN:		\$0.00		VIGENCIA DE LICENCIA					
TOTAL DE DERECHOS:		\$283.76		04/03/2024		03/06/2024			
NOTA: SE RECOMIENDA QUE LA CONSTRUCCIÓN SEA SUPERVISADA POR PERSONA CALIFICADO PARA QUE SE REALICE EN BASE A LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS PARA EL DISTRITO FEDERAL Y TODAS LAS APPLICABLES EN DISEÑO ESTRUCTURAL Y EJECUCIÓN DE OBRA, LAS MANIOBRAS DEBERÁN SER SUPERVISADAS POR EL DRYC, CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR LA SEGURIDAD EN LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SOLO DA EL VISTO BUENO DE LA CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO EL H. AYUNTAMIENTO NO SE HACE RESPONSABLE DE DAÑOS OCACIONADOS A TERCEROS POR ACCIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR CONTEMPLANDO UNICAMENTE EN ESTA LICENCIA, TODA ACCIÓN A EJECUTAR EN LA VÍA PÚBLICA DEBERÁ SER AUTORIZADA POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, CUALQUIER ACTIVIDAD A REALIZAR NO CONTEMPLADO EN ESTA LICENCIA SE DARÁ AVISO INMEDIATO AL AREA PRESIDENTE PARA APROBAR LAS ACCIONES A DESARROLLAR. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO REALIZAR OTRA ACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN HASTA QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. POR NINGUN MOTIVO GENERARÁ ACCIONES E INVASIONES A LA VÍA PÚBLICA; RESPETANDO EL DERECHO DE VÍA QUE EXISTAN EN EL LUGAR DE LA CONSTRUCCIÓN.									
ING. ERIK SERRANO CASTAÑON DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS				RECIBO 7/03/2024					
SIN PERJUICIO DE TERCEROS QUE MEJOR PUJERA TENER CON LA RELACIÓN A LOS DERECHOS DE VÍA O PROPIETARIO SE EXTIENDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN TODO MOMENTO DEBERÁ RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS COLINDANTES, TRABAJADORES, FLUJO VEHICULAR Y FLUJO DE LOS TRANSEUNTES, AL VENCER EL PLAZO DE ESTA LICENCIA DEBERÁ DARSE AVISO DE TERMINACIÓN O EN SU CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA DAR AVISO PARA LA RENOVACIÓN DE ESTA LICENCIA LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA MOSTRALOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITA UNA SANCIÓN.									